



## UNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANÁ

Calle Defensores del Chaco km3- Telef: (021) 327 1616

San Juan del Paraná-Itapúa-Paraguay

E-mail: [munisajuan12@gmail.com](mailto:munisajuan12@gmail.com)

### CEDULA DE NOTIFICACION

San Juan del Paraná, 08 de noviembre del 2024.-

Sres Oferentes:

Nro	Oferente	RUC N°	Correo electrónico
1	ROSANA MAYUMI KASUGA MIRANDA	3739044-9	<a href="mailto:kasugayasociados@hotmail.com">kasugayasociados@hotmail.com</a>
2	SILVINO OCAMPOS SANABRIA	3277027-8	<a href="mailto:campossanabriasilvino@gmail.com">campossanabriasilvino@gmail.com</a>
3	Jorge Damian Sanabria Teves	7315586-1	<a href="mailto:elcacique.encarnacion@gmail.com">elcacique.encarnacion@gmail.com</a>

Presente

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANA, se dirige a usted(s) para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 84.- Notificación de resultado DEL DECRETO REGLAMENTARIO N°2264/24", a los efectos de Notificarle del resultado de la Adjudicación del proceso de **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°17/2024- " RECONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO-ACCESO A LA ESCUELA BASICA N°815-PEDRO JUAN CABALLERO -FONACIDE -ID N°456.292.-**

Igualmente se informa que la presente Notificación es realizada de conformidad a lo establecido en la Resolución de la DNCP N° 4401/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7027/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACION ES PÚBLICAS". Art. 60. *Notificación de la adjudicación, ..En sustitución de la notificación a través del SICP, las Convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra de la resolución de adjudicación y del informe de evaluación, de conformidad al artículo 62 del Decreto. La no entrega de dicho informe en ocasión de la notificación, suspende el plazo para formular protestas hasta tanto la Convocante haga entrega de dicha copia al oferente solicitante.....*

Por la cual la convocante opta notificar a los oferentes a través del correo electrónico declarado (notificación por medio físico).-

Al respecto, le informo que dicho llamado fue ADJUDICADA A FAVOR DE LA EMPRESA KASUGA Y ASOCIADOS DE ROSANA KASUGA CON RUC N°3739044-9, POR EL MONTO TOTAL DE GS. 104.695.754(CIENTO CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO).-



## MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANÁ

Calle Defensores del Chaco km3- Telef: (021) 327 1616

San Juan del Paraná-Itapúa-Paraguay

E-mail: [munisajuan12@gmail.com](mailto:munisajuan12@gmail.com)

, según resolución de adjudicación de la Intendencia Municipal I.M N°326/2024, dando cumplimiento a las Normativas y leyes vigentes.-

Se anexa documentaciones correspondientes.-

- Copia de la Resolución I.M N°326/2024
- Dictamen de Evaluación

**QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

CRISTIAN R. OJEDA ARECO  
JEFE UOC